



Anexo 98

Expediente: CDHDF/V/121/CUAUH/18/D5677.

Víctima directa: Víctima 128

1. Convenio de 5 de abril de 2018, celebrado entre la víctima y la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (antes de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal), para dar cumplimiento total al laudo de fecha 8 de noviembre de 2012 emitido por la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (en adelante TFCA) dentro del expediente laboral [REDACTED] en los términos siguientes:

[...]

DECLARACIONES

III.- Declaran "LAS PARTES" que con fecha 08 de noviembre de 2012 se dictó laudo, en el que la Sala del conocimiento, resolvió condenar a la entonces secretaria de Transportes y Vialidad del Distrito federal a: reinstalar al actor en la plaza de base de [REDACTED] [...], así como a la expedición del nombramiento definitivo [...]; al pago de salarios caídos [...]; el aguinaldo de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 [...]; a pagar la prima vacacional de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 [...]; al pago de las aportaciones al Sistema de Ahorro para el retiro (SAR) a partir de la fecha de ingreso que data del primero de octubre de 2006 y hasta que regularice el pago de dicha prestación, expidiendo la constancia respectiva, así como a pagar vales de despensa [...]

[...]

CLÁUSULAS.

[...]

SEGUNDA.- "LAS PARTES" han cuantificado de común acuerdo la condena económica establecida en el laudo de fecha 8 de noviembre de 2012 y conviene que una vez realizadas las deducciones de ley correspondientes, se comprometen expresamente, una en pagar y la otra en recibir la cantidad de [...] netos, cantidad que resulta después de realizadas las deducciones y retenciones de ley y que dicha cantidad cubre y ampara el pago de todas las condenas líquidas señaladas en la CLÁUSULA PRIMERA. En consecuencia, manifiestan que con dicha cantidad se da total cumplimiento total laudo de fecha 8 de noviembre de 2012, por lo que hace a las condenas líquidas.



Asimismo, el actor manifiesta que a la fecha se encuentra legal, material y jurídicamente reinstalado.

TERCERA.- "EL TRABAJADOR" manifiesta su entera conformidad respecto a la cuantificación realizada, así como de las deducciones de ley respectivas, por lo que manifiesta su conformidad total con la cantidad líquida señalada en la cláusula que antecede por ser la que corresponde y la única que se le adeuda como pago de todas y cada una de las condenas determinadas en el laudo de fecha 8 de noviembre de 2012. Consecuentemente, no se reserva acción o derecho alguno que ejercitar con posteridad en contra de "LA DEMANDADA", Secretaría de Movilidad, antes de Transportes y Vialidad, ni de quien a sus interés represente respecto de todas y cada una de las condenas emitidas y que mediante el presente convenio se da cumplimiento en forma total y definitiva las condenas líquidas y administrativas. "EL TRABAJADOR" manifiesta que otorga el plazo de sesenta días hábiles para que se dé cumplimiento al presente convenio respecto del pago de la cantidad de [...] netos, puntualizando que de esta forma, se da total cumplimiento laudo de 8 de noviembre de 2012, dictado en el juicio laboral en que se actúa y manifiesta su anuencia en recibir dicha cantidad.

[...]

2. Resolución de 2 de agosto de 2018, suscrita por los Magistrados integrantes de la Octava Sala del TFCA, emitida dentro del expediente laboral [REDACTED] en los términos siguientes:

[...]

Visto el convenio antes señalado, al efecto se aprueba el mismo en todas y cada una de sus partes [...], ordenándose a los comparecientes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar dándose la fuerza de laudo ejecutoriado con fundamento en los artículos 125 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 33 párrafo II y 876 fracción III de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la materia.

[...]

3. Oficio PS8/20/2018 de 8 de agosto de 2018, suscrito por la Secretaría General Auxiliar de la Octava Sala, dirigido a personal de la Quinta Visitaduría General de la CDHDF en el que informó:

[...]

b) De constancias de autos no existe algún impedimento para que la Secretaría demandada cumpla con el convenio celebrado entre las partes. Encontrándose pendiente el pago de la cantidad de [...] que ambas partes convinieron como importe que ampara la totalidad de las condenas líquidas determinadas en el laudo emitido en el juicio laboral de referencia.



- c) La parte actora si así lo considera, deberá ingresar promoción por Oficialía de Partes de este Tribunal dirigida al expediente laboral de referencia, por medio de la cual, solicite se despache auto de ejecución y requerimiento de pago, en términos de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado.

[...]

4. Acta circunstanciada de 9 de abril de 2019, suscrita por una visitadora adjunta a la Quinta Visitaduría General de esta CDHDF, en la que hizo constar la consulta realizada al expediente [REDACTED] de la cual se desprendió lo siguiente:

[...] después de realizar la consulta se recopiló información de las últimas actuaciones, misma que se adjunta a la presente acta, a fin de que sea incorporada al respectivo expediente de queja. Cabe precisar que de lo que se tuvo a la vista, no se aprecia acuerdo que haya determinado el cumplimiento total de la resolución. [...]

